



LOTA, 07 SET. 2021

DECRETO N°: 1139.-

VISTOS

a.- Informe Social de ayuda de emergencia, generadas en pandemia por COVID -19, emitido por profesional Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

N°	NOMBRE	R.U.N.
01	Lucila Velásquez Anrango. ✓	/
-	01 Canasta de Alimentos. ✓	
-	04 Paquetes de pañales para niño talla XXG. ✓	
-	02 Tarros de Leche Nido. ✓	
-	04 Frazadas. ✓	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Paquetes de pañales para niño, tarros de leche nido y frazadas, con existencia en Bodega Municipal, en conformidad a informe social adjunto y registro social adjunto.
- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, paquetes de pañales para niño, tarros de leche nido y frazadas en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VL B° DIRECCION DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (?)
- Trabajadora Social / Tatiana Toloza Núñez.
Ley 20.285.-

VPMU/JAB/RMA/TTN/nsm.